

**MEMORANDO**

Código 150

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

**PARA: DR. LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Secretario Distrital de Gobierno

**DR. ADOLFO ANDRÉS MARQUEZ PENAGOS**  
Dirección para la Gestión Políciva

**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe final auditoría interna de proceso de Inspección de Vigilancia y Control –  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría y en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y en concordancia con la Auditoría Especial de seguimiento al proceso de Inspección Vigilancia y Control, se permite remitir el informe final de auditoría de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del proceso de auditoría y acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

**Anexo:** Informe final de auditoría (9 folios)

**Copia:** Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Elaboró: Martha Mireya Sánchez Figueroa - Profesional Oficina Control Interno  
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo- Jefe Oficina Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## INFORME DE AUDITORÍA

### Sección I: Destinatarios

- Luis Ernesto Gómez Londoño – Secretario Distrital de Gobierno.
- Dr. Adolfo Andrés Marques Penagos - Dirección para la Gestión Policiva

### Sección II: Información General

Ítem	Descripción
1. Objetivo de la auditoría	Verificar la gestión al trámite de las actuaciones administrativas adelantadas por las Inspecciones de Policía, la Dirección para la Gestión Policiva y la Dirección para la Administración Especial de Policía.
2. Alcance de la auditoría	Comprende la verificación vigencia del primero (1) de enero de 2019 al 31 de agosto de 2020.
3. Criterios de la auditoría	<p>Código Nacional de policía y Convivencia.</p> <p>Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción</p> <p>Decreto 1801 del 29 de julio de 2016 por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia.</p> <p>Acuerdo Distrital 735 de 2019.</p> <p>Decreto 606 de nov./ 2017 Por el cual se fija el número de Inspecciones de Policía en el Distrito Capital, se establece su competencia territorial y denominación, y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Decreto 411 de 2016 “Por el cual se modifica la Estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno”</p> <p>Decreto 449 de 2017 “Según lo establecido en el art. 21° de la Ley 909 de 2004, se crean (21) cargos de Inspector de Policía y (19) de auxiliar administrativo de carácter temporal. “</p> <p>Decreto 543 de 2017 Se suprimen (19) empleos profesional especializado código 222 Grado 23 (Asesores de obras) y se incorporan como Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría en el Código 233 Grado 23.</p> <p>Decreto 506 de 2018 Mediante estudio técnico se propone modificar la planta de empleos de la entidad, identificando la necesidad de crear</p>

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 1 de 9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>veintitrés (23) cargos del nivel profesional, Ocho (8) cargos del nivel técnico.</p> <p>Decreto 409 de 2016 Conforme a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 637 de 2016 se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C.</p> <p>Decreto 860 del 31 de diciembre de 2019 " Por el cual modifica la Estructura Organizacional de la SDG</p>
4. Equipo Auditor	Martha Sánchez Figueroa – Contratista Oficina de Control Interno.
5. Metodología	<p>1.Solicitud, revisión y análisis de la información suministrada por la Dirección de Gestión Policiva, Subsecretaria de Gestión Local, Subsecretaria de Gestión Institucional, y Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía.</p> <p>2.Conforme a la información suministrada por la Dirección para la Gestión Policiva, los mecanismos que implementan para el seguimiento y el control a la gestión cumplida por las Inspecciones de Policía de la durante el año 2019, se realiza a través del sistema de información denominado Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos, SI ACTUA II, sistema de información en el que los inspectores de policía gestionan los procesos del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016.</p> <p>3. De otra parte, paralelo al sistema SI ACTUA II, la efectuó actualización de tableros y reportes en la herramienta Power BI, en el que permite medir los tiempos empleados para la resolución de cada actuación.</p> <p>4. Se realizó apertura de la auditoría a través de reunión virtual, el día 23 de septiembre de 2020.</p> <p>5. Información remitida por parte de las Alcaldías sobre Despachos Comisorios</p> <p>6. Información remitida por la dirección de Talento Humano de la planta del proceso de IVC.</p>
6. Periodo de Ejecución	23-09-2020 al 30-11-2020

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 2 de 9

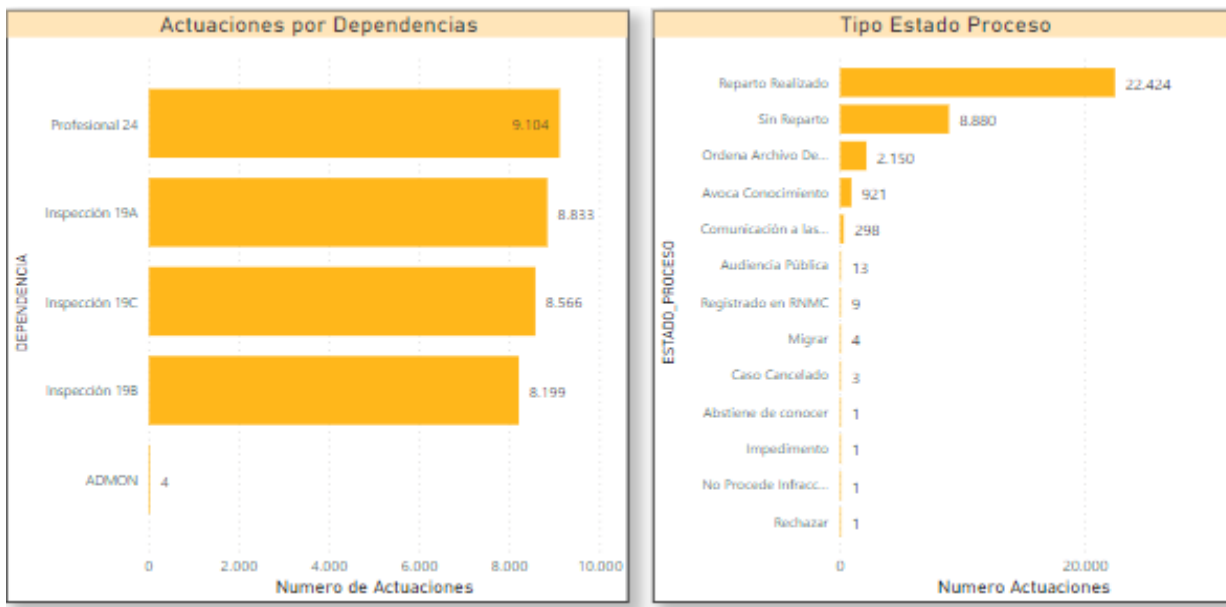


**1. Limitaciones:** la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, no remitió información solicitada por el equipo auditor sobre la relación de despachos comisorios, la cual fue solicitada mediante correo electrónico el 04 de noviembre de 2020, por tanto, no se obtuvo evidencias para la evaluación concerniente a este capítulo.

## 2. Resultados

### 2.1 Gestión y trámite de actuaciones a cargo de las Inspección de Policía en la Localidad

En relación con la cantidad de actuaciones vigentes en La Alcaldía de Ciudad Bolívar y de acuerdo con lo registrado en los aplicativos ARCO, ORFEO y SI ACTUA 2 con corte al mes de octubre de 2020 se cuenta con 34.706 actuaciones distribuidas por inspección y estado de proceso así:

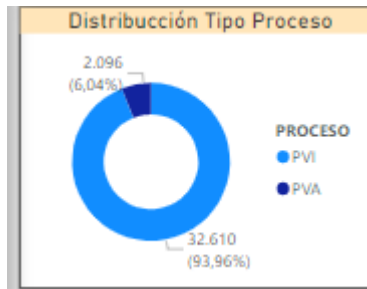


Fuente: Herramienta POWER BI.

\*El estado Migrar corresponde a expedientes asignados a un usuario ADMON y los cuales están pendientes de reasignar a la inspección correspondiente.

Lo anterior permite observar que el 25% de las actuaciones están SIN REPARTO y el 73 % cuentan con REPARTO o en algún estado de proceso.

Ahora bien, dentro de los tipos de procesos, se puede observar que la mayor parte de ellos pertenecen al Proceso verbal Inmediato con una cantidad de 32.610, mientras que 2.096 pertenecen al Proceso Verbal Abreviado.



La analítica de la información reportada por el sistema de Información Power Bi permite evidenciar la gestión de 2138 actuaciones a cargo de la Localidad de Ciudad Bolívar en el sistema ARCO equivalentes al 6,16% de las activas un porcentaje alto en relación con las demás localidades auditadas y bajo respecto del acumulado total, en relación con el tiempo promedio de gestión se observan expedientes como el 2017693490100331E que contó con un trámite de 1.064 días desde su recepción el 28 de septiembre de 2017 hasta su cierre el 27 de agosto de 2020.



FUENTE: Herramienta POWER BI

Ahora bien, las actuaciones gestionadas con cierre por inspección son:

No de inspección	Cantidad de actuaciones	Cerradas o canceladas
<b>19A</b>	8.833	1780
<b>19B</b>	8.199	293
<b>19C</b>	8.566	61
<b>Profesional 24</b>	9.104	4
<b>Total</b>	34.702	2.138

Fuente: Elaboración propia OCI, con base en la información suscrita en la herramienta POWER BI.

Frente a lo anterior se evidencia que la carga laboral es equitativa para cada inspector, sin embargo, se evidencia que el Inspector 19 A ha dado trámite de cierre al 20% de la totalidad, mientras que los demás Inspectores muestran un porcentaje de cierres inferior al 3%.

Esta acumulación excesiva de expedientes de la localidad genera retrasos en el inicio de las actuaciones policivas que perjudican gravemente a la comunidad que reclama justicia policiva o solución de conflictos en materia de convivencia

### 2.1.2. Consulta de Expedientes en la herramienta ARCO



Se efectuó la revisión aleatoria de dos (2) expedientes, mediante instrumento de verificación y revisión del ARCO, en relación con la carga de expedientes se toma reporte POWER BI.

Así las cosas, Se realizó verificación en los aplicativos ARCO y ORFEO de un proceso Verbal Abreviado del expediente No 2019694870101115E con número de caso Arco 2175937 cuyo tipo de actuación de Espacio Público y posible infracción al artículo 140. *Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, 140.7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente*, el cual se encuentra en estado cerrado hace 3 meses y en donde la trazabilidad nos muestra la Orden de cierre definitivo, pero a la hora de verificar el soporte con el que se realizó dicho cierre no, abre ningún documento en el aplicativo.

Actuaciones Registradas			
Fase	Estado	Fecha Cambio de Estado	Usuario
Inicial PVI	Resolver por PVA	9/09/2020	Clemencia Probst Bruce
Inicial PVA		9/09/2020	Clemencia Probst Bruce
Inicial PVA	Ordena Archivo Definitivo	9/09/2020	Clemencia Probst Bruce

Respuesta Gestor Documental			
Fecha	Número de radicado	Descripción	Enlace documento
2019-06-14 23:23	20196940083363	Actualización automática desde si actúa para la actuación administrativa, 640528	<a href="#">Enlace documento</a>

El proceso Verbal Inmediato el cual después resolvieron por Proceso Verbal Abreviado con No de expediente 2018693870101831E y No. de caso Arco 2064183, cuyo tipo de actuación pertenece a Espacio Público por una posible e infraccional Artículo 140. *Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente*, se verificó que la trazabilidad efectivamente muestra el seguimiento del proceso y que los documentos relacionados están debidamente cargados según lo descrito, en este caso los anexos que constan los soportes desde la imposición del comparendo hasta el pago de la multa por el infractor, como se muestra a continuación:

Respuesta Gestor Documental			
Fecha	Número de radicado	Descripción	Enlace documento
2018-03-26 10:36	20186910037652	COMPARENDOS LEY 1801	<a href="#">Enlace documento</a>
2018-03-26 11:32	2018691003765200001	(156 Páginas) ANEXOS	<a href="#">Enlace documento</a>

De manera general se observa que la Alcaldía local de Ciudad Bolívar cumple parcialmente con el flujo de información en el aplicativo el cual tiene como objetivo contra con la trazabilidad del expediente en línea en atención al principio de transparencia y publicidad en la gestión pública.

## 2.2 Personal adscrito a las inspecciones de policía:

A continuación, se presenta el personal con el que actualmente cuenta la alcaldía local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	UBI CACION INTERNA	FECHA INGRESO A ESTA SECRETARIA	SITUACION ACTUAL
1	SOSA VALDERRAMA ROSAURA	INSPEC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT	PROFESIONAL	INSPECCIÓN A DE POLICÍA	4/05/2011	EN CARRERA
2	PROBST BRUCE CLEMENCIA	INSPEC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT	PROFESIONAL	INSPECCIÓN B DE POLICÍA	8/06/1989	EN CARRERA
3	CALDERON BEJARANO WILLIAM JAIRO	INSPEC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT	PROFESIONAL	INSPECCIÓN C DE POLICÍA	15/03/2001	EN CARRERA
4	WANDURRAGA GONZALEZ LEESLEY JOHANNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	INSPECCIÓN A DE POLICÍA	22/07/2011	EN CARRERA
5	LIZARAZO LEON YURI JOCKSAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	INSPECCIÓN A DE POLICÍA	27/07/2020	INDUCCION
6	MOLINA SALGADO JUAN MANUEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	INSPECCIÓN C DE POLICÍA	22/07/2020	INDUCCION
7	QUINTERO ORTIZ ROBERT HUMBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	INSPECCIÓN C DE POLICÍA	6/01/2015	PROVISIONAL
8	CASTRO MARTINEZ LUIS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	INSPECCIÓN B DE POLICÍA	24/11/1990	EN CARRERA
9	QUINTERO RAMOS VLADIMIR ILICH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	INSPECCIÓN B DE POLICÍA	27/02/2020	PERIODO DE PRUEBA
10	VALBUENA VILLAMARIN ANDRES ALIRIO	CONDUCTOR	ASISTENCIAL	INSPECCIÓN B DE POLICÍA	18/08/2020	INDUCCION
11	GONZALEZ CASTAÑEDA HOLLMAN RODOLFO	PROFESIONAL 24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ÁREA GESTIÓN POLICIVA	17/03/2020	EN CARRERA
12	MERCHAN ESPINOSA LUZ ESTRELLA	PROFESIONAL 24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ÁREA GESTIÓN POLICIVA	20/04/2020	EN INDUCCION
13	VACANTE	PROFESIONAL 24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ÁREA GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIER	-	-

FUENTE: Tabla elaborada por OCI

Como se observa por efecto del concurso 740/2018, el 23% del personal, se encuentra en inducción y uno de los

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 6 de 9



profesionales 24 en vacancia, de lo cual se concluye que a pesar de tener 12 personas a cargo de la actividad de Inspección vigilancia y control, el personal aún está en un transcurso de conocimiento del proceso.

#### 2.4 Seguimiento a planes de mejoramiento:

El equipo auditor realizó revisión a los planes de mejora registrados en el aplicativo MIMEC, pudiendo identificar lo siguiente:

ID Plan	Fuente	Proceso	Total hallazgos	Líder / Responsable	Estado	Estación	Seguimiento OCI
97	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	2	Alcalde Local	Cerrado	Cumplido	Cerrado-Cumplido 100%

Se pudo identificar que la Alcaldía Local tiene registrados 2 hallazgos, de los cuales los 2 están con un avance de cumplimiento del 100%, lo que demuestra que la Alcaldía local cumplió satisfactoriamente con el seguimiento a este plan de mejoramiento.

Número del plan 97										
Número	Hallazgo	Fuente	Unidad Organizacional	Proceso	Lider Proceso	Responsable Plan de Mejoramiento	Promedio Avance	Estado	Ver Acciones	Formulación Plan de mejoramiento
1	1. No conformidad por adelantarse expedientes policivos concernientes al proceso verbal abreviado, sin cumplir los procedimientos establecidos.	Auditorías internas de gestión	Ciudad Bolívar	Inspección, Vigilancia y Control Local	Alcalde Cbolívar / Alcalde(sa) Local	JESUS ROBERTO PIÑEROS / Contratista	100%	Cerrado	Ver Acciones	Ver Acciones
2	2. No conformidad por la falta de organización de expedientes bajo los criterios de gestión documental. Se observa que no se	Auditorías internas de gestión	Ciudad Bolívar	Inspección, Vigilancia y Control Local	Alcalde Cbolívar / Alcalde(sa) Local	DANIEL ANDRES RINCON / Contratista	100%	Cerrado	Ver Acciones	Ver Acciones

#### Seguimiento Plan de Gestión:

Con el fin de verificar el cumplimiento al plan de gestión de la Alcaldía Local, se encontró:

Meta Plan de Gestión	Programado	Ejecutado	Resultado de la medición	Análisis del Avance
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica (en el mes de diciembre se deben realizar los operativos pólvora y artículos	10%	10	100%	Se realizaron 10 operativos en el segundo trimestre del 2020 en las fechas : Junio: 02-08-11-17-18-19-23-24-25-





pirotécnicos)				30.
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de integridad del espacio público.	5	5	100%	Se realizaron 5 operativos durante el segundo trimestre del 2020 en las fechas: Mayo: 14 y 26 Junio: 12-20-27
Realizar 20 acciones de control u operativos en materia de obras y urbanismo	5	1	20	Se realizó 1 operativo durante el segundo trimestre el 9 de mayo del 2020
Impulsar procesalmente (avocar, rechazar, enviar al competente), el 30% de los expedientes de policía a cargo de las inspecciones de policía, con corte a 31 de diciembre de 2019	15	17.83	100%	La Alcaldía Local impulso procesalmente a 8.336 expedientes allegados a 31 de diciembre de 2019.
Fallar de fondo el 18 % de los expedientes de policía a cargo de las inspecciones de policía con corte a 31-12-2019	5	0.03	1	la Alcaldía Local falló de fondo en el trimestre 14 expedientes de los 2.337 programados para el trimestre.
Terminar (archivar) 138 actuaciones administrativas activas	59	3	5	a Alcaldía Local terminó 3 actuaciones administrativas durante el trimestre
Terminar 40 actuaciones administrativas hasta la primera instancia	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada	Meta no programada

El equipo auditor realizó revisión al plan de gestión del tercer trimestre de la presente vigencia, en donde se observó que se impulsó procesalmente a 8.336 expedientes allegados a 31 de diciembre de 2019, sin embargo la meta programada de fallar 2.337 expedientes, lo anterior genera incertidumbre respecto del reporte dado que el ARCO identifica el cierre de 2138.

## Sección V: Conclusiones y Recomendaciones

1. Se evidenció que la Alcaldía no se tiene un control general sobre las diligencias que adelantan concernientes a despachos comisorios, pues no es posible calcular u obtener una estadística certera acerca de la ejecución de dicha función, toda vez que no existe un aplicativo que permita el ingreso, trazabilidad y gestión de estos, estos se manejan en archivos informales sin controles o posibilidad de seguimiento generando incertidumbre respecto del procesamiento o criterio que se aplica para su



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

programación.

2. Se recomienda dar aplicabilidad a lo regulado en la Resolución No. 1030 del 13 de octubre de 2020 “*Por la cual se adopta el Aplicativo para el Registro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana– ARCO, en las Inspecciones de Policía y Corregidurías de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones referentes al trámite de actuaciones de Policía*”, en la que se establece que la información de cada actuación se debe ingresar de forma permanente y obligatoria en el Aplicativo para el Registro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia – ARCO

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 9 de 9